

*Territorialidad indígena y ordenamiento en la Amazonia*

IMANI-UNAL-COAMA, Vieco, J.J. Frankly E. C. Echeverri J. A. 2000 Bogotá.



El libro *Territorialidad indígena y ordenamiento en la Amazonia* recoge las memorias del simposio que tuvo lugar en Leticia en el año de 1998, identificado por el título del susodicho texto. Esta obra constituye un gran

aporte a la discusión sobre el ordenamiento territorial de la región del Amazonas.

Si bien es sabida la gran utilidad de esta figura funcional, llamada Plan de Ordenamiento, es el producto de una voluntad y claridad política de sus gobernantes, un manejo técnico y científico del proceso de formulación del Plan y una clara estrategia de participación de la sociedad.

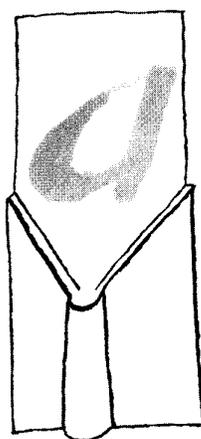
Lamentablemente la población del Amazonas tanto en su componente rural como urbano, ha tenido que soportar una cadena de desaciertos, indecisiones e improvisación, de parte de los responsables de la formulación de los planes de ordenamiento, hasta tal punto que en la actualidad los plazos y prórrogas se han terminado luego de promulgada la Ley 388, por consiguiente se puede afirmar que ninguna de las entidades territoriales del Amazonas cuenta con algo que pueda deno-

minarse Plan de Ordenamiento Territorial. Estos clamores e iniciativas son el compendio del mencionado texto, el cual está dividido en tres partes, a saber:

La primera contiene la propuesta de ordenamiento planteado por grupos y organizaciones indígenas. Estas propuestas fueron organizadas de acuerdo con características geográficas culturales homogéneas como la "gente de tabaco de oler" constituida por las propuestas del bajo Caquetá, el río Mirití - Paraná y el bajo Apaporis; la "gente de ambil" agrupa la zona del predio Putumayo e incluye las propuestas de El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y el Medio Caquetá; mientras que la "gente de huito y achiote" comprende las ponencias sobre el Trapecio Amazónico.

En una segunda parte se expone el contexto y la discusión nacional actual sobre ordenamiento territorial con base en exposiciones centrales de Clemente Forero, Presidente del Consejo Nacional de Planeación, de Orlando Fals Borda, uno de los principales constituyentes de 1998 en materia de ordenamiento y de Camilo Domínguez, geógrafo de la Universidad Nacional, quien tiene una importante trayectoria en estudios amazónicos. La tercera parte contiene reflexiones desde lo regional, por parte de académicos en materia de territorialidad indígena y ordenamiento como los profesores Juan Álvaro Echeverri, Juan José Vieco y Carlos Eduardo Frankly de la Universidad Nacional, João Pacheco de Oliveira profesor de la Universidad Federal de Río de Janeiro e investigadores de la Fundación Gaia como la antropóloga Dany Mahecha.

*territorios 7*



*territorios 7*

160

A lo largo del texto se resalta el clamor por un espacio amazónico ordenado con base en las particularidades sociales, culturales, ambientales y económicas que lo constituyen. En el caso de los resguardos amazónicos, la discusión no está en el mal uso de los suelos o del medio ambiente, ni en cuestionar las estrategias indígenas de conservación. El problema está en la superposición del orden, proveniente de la visión indígena y del Estado y la sociedad nacional, los cuales han de armonizarse en el ordenamiento territorial de la región para contribuir a su construcción pacífica.

En un primer orden la tradición de la cultura occidental se ha fundamentado en la separación racional sistemática entre la cultura y la naturaleza, que conduce a establecer un orden distinto al de los pueblos aborígenes: desde que el género humano trató a la naturaleza como un objeto, empezó a ejercer su dominio sobre ella. Los adelantos tecnológicos hasta nuestros días han dado elementos para mejorar la subsistencia humana en muchos sentidos, pero al mismo tiempo han marcado una relación con la naturaleza básicamente extractivista y acumulativa que genera el deterioro y agotamiento de la misma. El concepto de territorio que ha utilizado el Estado en las normas sobre ordenamiento territorial asimila aquél a la tierra, cubriendo así únicamente la dimensión material. En la cultura occidental, se ejerce propiedad sobre las tierras para explotarlas económicamente, lo que implica una relación de dominio entre la cultura y la naturaleza. De ahí que el enfoque estatal se concentre en ordenar el uso de los suelos en función de pro-

piedad y producción económica. Por eso los indígenas han dicho que “el ordenamiento territorial que propone el Estado tiene una visión limitada al contemplar sólo lo material de lo geográfico”.

Considerando un segundo orden al referirse al territorio, los indígenas están hablando del espacio que ha dado nacimiento a sus etnias en el cual se articulan todos los aspectos de su cultura: economía, salud, educación, estructura social y política. Sin embargo, los indígenas se identifican claramente como pueblos que han vivido transformaciones desde hace más de 200 años, generando una superposición de órdenes. Cada uno de estos órdenes, el de los esclavistas y comerciantes brasileños, el de los caucheros colombianos y peruanos, el de los misioneros católicos, el de los científicos sociales y naturales, el del Estado nacional en sus distintas formas de acción institucional y el de los sectores sociales contemporáneos (colonización, narcotráfico, guerrilla), funciona con una lógica particular; son órdenes que han venido de afuera y que con su presencia han ocasionado cambios en el orden propio y con su imposición han generado desórdenes en el territorio.

En 1998, las autoridades indígenas de cada resguardo o zona fueron convocadas por el Gobernador del Amazonas, Arcesio Murillo, para recoger sus opiniones y propuestas para el Plan de Desarrollo Departamental. En las propuestas para la construcción del Plan de desarrollo departamental. En las mesas de concertación realizadas en los territorios indígenas, la gobernación se comprometió a apoyar los procesos organizativos existentes

en cada unidad territorial y a impulsar la descentralización político-administrativa del departamento, teniendo como base la educación, la salud, procesos productivos, medio ambiente y autogobierno. Las autoridades indígenas, por su parte, se comprometieron a continuar avanzando en sus procesos de ordenamiento territorial y a asumir con responsabilidad las competencias que les corresponden.

Durante el resto del año, las comunidades y organizaciones indígenas dedicaron tiempo y esfuerzos a elaborar planes regionales de educación, salud, gobierno propio y manejo territorial. Estos planes han sido construidos a partir de experiencias y propuestas locales, provenientes de cada comunidad y articuladas coherentemente después de ser presentadas, discutidas y sintetizadas en reuniones de autoridades y en congresos regionales.

Las organizaciones indígenas se han apropiado de metodologías con la cartografía social, la cual la ha adaptado a sus condiciones y necesidades particulares. Esta metodología ha facilitado el análisis participativo y activo de los miembros de las comunidades, así como la sistematización y documentación de todo este proceso por parte de dirigentes indígenas. Los equipos interdisciplinarios del pro-

grama Coama han prestado acompañamiento y asesoría técnica a las comunidades y organizaciones indígenas para la implementación de esta metodología en la construcción y presentación de esta propuesta.

Los avances en ordenamiento territorial indígena resultante de estos procesos son presentados por los representantes de los territorios indígenas ante la Gobernación del Amazonas, el Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Departamental de Planeación Nacional, las demás organizaciones indígenas, sectores políticos y académicos.

Se espera que al incorporar el aporte de los indígenas al Plan de ordenamiento territorial del Amazonas logre combinar la flexibilidad y la integralidad que caracterizan a los sistemas culturales y económicos de la población nativa.

En resumidas cuentas esta compilación es un importante paso para hacer realidad los preceptos constitucionales que garantizan el reconocimiento a la diversidad étnica y a la participación de todos los actores sociales, en la planificación del desarrollo y en el ordenamiento territorial.

Ricardo Ramírez Suárez

*territorios 7*